

## 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho N°1
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Ubicación de la plataforma flotante y de la plataforma de ensilaje fuera del área concesionada contemplada para el desarrollo del proyecto de acuerdo a sus resoluciones de calificación ambiental.
NORMATIVA PERTINENTE	<p><b>RCA N° 340/2005, que califica ambientalmente favorable la DIA "CES, Sur Isla Ester Sec. 2, Pert N° 203111210", Considerando 4.2, Permisos ambientales sectoriales:</b>  "Artículo 74, permiso para realizar actividades de cultivo y producción de recursos hidrobiológicos, a que se refiere el Título VI de la Ley N°18.892, Ley general de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones: [...]Las coordenadas de la concesión según: carta SHOA N° 810, aproximadamente esta dado por su vértice A 45°08' 56,54" Sur y 73° 23' 47,09" Weste, sin perjuicio de las coordenadas que determine la Resolución de la Subsecretaría de Marina que otorgue la concesión de acuicultura"</p> <p><b>Res. Ex. N° 4750/2011 de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, que modificó la Res. Ex. N° 81/2007 de la Subsecretaría de Marina, que otorga concesión de acuicultura de porción de agua y fondo de mar</b>  "1 [...] C. Superficie y coordenadas geográficas: El sector tiene una superficie de 6,00 hectáreas, y está delimitado por las siguientes coordenadas geográficas:  Carta SHOA N° 8920, 1ª Edición 2002 (Datum WGS-84)  Vértice A Lat. 45°09'22,89" S. Long. 73°23'03,17" W. Vértice B Lat. 45°09'22,70" S. Long. 73°22'49,43" W. Vértice C Lat. 45°09'29,18" S. Long. 73°22'49,25" W. Vértice D Lat. 45°09'29,37" S. Long. 73°23'02,98" W.  2. El concesionario desarrollará las actividades de acuicultura dentro del área asignada."</p> <p><b>RCA N° 340/2005, que califica ambientalmente favorable la DIA "CES, Sur Isla Ester Sec. 2, Pert N° 203111210", Considerando 3.8, Principales Emisiones, Descargas y Residuos del Proyecto:</b>  "[...] En el caso de que las condiciones climáticas no permitan el retiro de la mortalidad desde el centro se contempla la instalación de una plataforma anexa de acopio de mortalidad [...]"</p> <p><b>RCA 79/2010, que califica ambientalmente favorable la DIA "Centro Ester; Modificación al Manejo de Mortalidad Implementando Sistema de Ensilaje", Considerando 3.6:</b>  "La superficie que comprenderá el proyecto es de 32.5 m2, en una concesión de acuicultura de agua y fondo de mar".</p> <p><b>RCA 79/2010, que califica ambientalmente favorable la DIA "Centro Ester; Modificación al Manejo de Mortalidad Implementando Sistema de Ensilaje", Considerando 3.8:</b>  <b>Justificación de la Localización:</b>  "El sistema de ensilaje se localizará en un sector seguro óptimo para tal fin, correspondiente al sector donde se realiza actualmente el acopio transitorio de mortalidad".</p> <p><b>RCA N° 90/2012, que califica ambientalmente favorable la DIA "AMPLIACION DE PRODUCCION, ESTE DE PUNTA CERDA, ISLA ESTER PERT N° 210111815 XI REGION DE AYSEN", Considerando 3.9, Coordenadas geográficas:</b>  "Coordenadas geográficas de la concesión Referidas a la Carta N°8620 WGS-1984."   Vértice Latitud S Longitud W Este (E) Norte (N)  A 45°09'22,89" 73°23'03,17" 627001,76 4998410,04  B 45°09'22,70" 73°22'49,43" 627301,86 4998409,90  C 45°09'29,18" 73°22'49,25" 627301,79 4998209,86  D 45°09'29,37" 73°23'02,98" 627001,90 4998210,00</p>
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	A fin de poder verificar si se generaron efectos negativos generados por la ubicación de la plataforma flotante y la plataforma de ensilaje fuera del area concesionada, el titular realizará una filmacion submarina a fin de verificar si hubo o no un efecto negativo sobre el fondo marino, tales como presencia de residuos industriales sólidos en el area ocupada a fin de que estos sean retirados en el caso de que sean detectados. Esta filmación será groorreferenciada, en un radio de 10 metros alrededor del área.

## 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

### 2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN <small>(fechas precisas de inicio y de término)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reporte Inicial)</small>	COSTOS INCURRIDOS <small>(en miles de \$)</small>
1.A	<p><b>Acción y Meta</b></p> <p>Presentación de solicitudes de concesión marítima menor ante Capitanía de Puerto de Puerto Aguirre, con Folio N° 102; a fin de amparar la instalación de estructuras de apoyo a la actividad de cultivo fuera del área de concesión.</p> <p><b>Forma de Implementación</b></p> <p>Inicio de trámite de solicitud de concesión marítima en la Capitanía de Puerto de</p>	04-07-2016	Presentación de Solicitud de Concesiones marítimas, que acreditan que se encuentra en trámite vigente.	Reporte Inicial	

jurisdicción de ubicación del centro de cultivo, esto es Capitanía de Puerto de Puerto Aguirre.

## 2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
1.B	<b>Acción y Meta</b>	01-11-2017	No se evidencian residuos sólidos derivados de la salmonicultura en el radio de 10 metros a la redonda del área ocupada por la plataforma flotante y plataforma de ensilaje fuera del área de la concesión.	<b>Reporte Inicial</b>	7.000.000	<b>Impedimentos</b>
	Realizar filmación submarina georreferenciada en el área donde estuvo plataforma flotante y plataforma de ensilaje fuera del área de la concesión con el objeto de verificar que el fondo marino se encuentra limpio y sin residuos industriales sólidos.			Dentro de los 60 días siguientes a la notificación de aprobación del Plan de Cumplimiento, se presentará orden de servicio del prestador de servicio que realizara filmación submarina.		No Hay
	<b>Forma de Implementación</b>			<b>Reportes de avance</b>  Dentro de los 150 días siguientes a la notificación de aprobación del Plan de Cumplimiento, se presentará un informe de filmación submarina georreferenciada del fondo marino correspondiente al área ocupada por las plataforma flotante y plataforma de ensilaje fuera del área de concesión. En el caso de que sean encontrados residuos provenientes de la actividad salmonicultura se adjuntará al informe un plan de recuperación de los residuos sólidos detectados y se indicará su destino final.		<b>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</b>
Se realizará un catastro mediante una filmación submarina georreferenciada con un radio de 10 metros a la redonda del sector donde durante la inspección ambiental se constató ubicación de plataforma flotante y plataforma de ensilaje fuera del área de la concesión.	<b>Reportes Final</b>	No Hay				
1.C	<b>Acción y Meta</b>	16-10-2017	Informe preliminar, con propuesta de fondeo y de layout.	<b>Reporte Inicial</b>	20.000.000	<b>Impedimentos</b>
	Realización de estudio de evaluación de la factibilidad técnica de fondeo de estructuras de Plataforma flotante y de ensilaje de apoyo al proceso productivo, de acuerdo a antecedentes de correntometría, batimetría, vientos predominantes y fetch del área dentro del área concesionada.			Dentro de los 60 días siguientes a la notificación de aprobación del Plan de Cumplimiento, se presentará copia de la orden de servicio proveedor de la empresa de fondeo calculista.		No Hay
	<b>Forma de Implementación</b>			<b>Reportes de avance</b>  Dentro de los 150 días siguientes a la notificación de aprobación del Plan de Cumplimiento, se presentará informe preliminar con resultados de la viabilidad de factibilidad técnica y propuesta de ubicación.		<b>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</b>
Elaboración de propuesta Técnica de fondeo y de layout de las estructuras dentro del área concesionada.	<b>Reporte final</b>  Informe de viabilidad con factibilidad técnica con propuesta de fondeo y de layout de las estructuras dentro del área concesionada.	No Hay				
<b>Acción y Meta</b>				<b>Reporte Inicial</b>		<b>Impedimentos</b>

1.D	Realizar presentación de solicitud de permiso de escasa importancia ante la Autoridad Marítima competente con el objeto de amparar las estructuras de plataforma flotante y de ensilaje fuera del área de concesión mientras se realiza evaluación de factibilidad técnica de reubicación de estructuras dentro del área de concesión, mientras se obtienen la aprobación de los decretos de otorgamiento de concesión marítima solicitadas en julio de 2016.	10-11-2017	Solicitud de Permisos de Escasa Importancia	Dentro de los 60 días siguientes a la notificación de aprobación del Plan de Cumplimiento, se presentará copia de los antecedentes que acreditan el inicio de trámite de solicitud de Permiso de Escasa Importancia y layout de ubicación de las estructuras en el área de permiso de escasa importancia solicitada.	No hay	Que la capitania de Puerto no otorgue el permiso de escasa importancia solicitado por el Titular, en razón de haber recibido ella instrucciones en contrario para su otorgamiento, derivadas de un superior jerárquico, a través de resolución escrita, fundadas en razones que son independientes de la voluntad del regulado (interpretación administrativa, norma invocada o razones de política pública).
	Forma de Implementación			Reportes de avance		
	Solicitud de "Permiso de Escasa Importancia" ante la Capitania de Puerto de Jurisdicción de ubicación del centro de cultivo, esto es Capitania de Puerto de Puerto Aguirre.			Dentro de los 150 días siguientes a la notificación de aprobación del Plan de Cumplimiento, se presentará informe de status de tramitación de solicitud de permiso de escasa importancia.		
				Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
				Copia de la resolución de respuesta a solicitud de permisos de escasa importancia con el objeto de amparar las estructuras fuera del área concesionada, en caso de que no haya habido factibilidad técnica de instalar estructuras dentro del área concesionada mientras se decreta la concesión marítima solicitada.		Por correo electrónico al Fiscal instructor designado en un plazo de 10 días hábiles posteriores al acto administrativo que deniega la solicitud.

## 2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
					(en miles de \$)	(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
1.E	<b>Acción y Meta</b>	18 meses	Informe con memoria de cálculo y layout de ubicación de las estructuras en el área de solicitud de permiso de escasa importancia y fotografías georreferenciadas de la ubicación de las estructuras.	<b>Reportes de avance</b>	15.000.000	<b>Impedimentos</b>
	Ubicación de la plataforma flotante y de la plataforma de ensilaje en área de concesión solicitada como permiso de escasa importancia fuera de la concesión.			Dentro de los 150 días siguientes a la notificación de aprobación del Plan de Cumplimiento, se presentará informe de status de tramitación de solicitud de permiso de escasa importancia.		Denegación de solicitud de permiso de escasa importancia por parte de la Autoridad sectorial.
	<b>Forma de Implementación</b>			<b>Reporte final</b>		<b>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</b>
	Ejecución de ubicación de la Plataforma flotante y de la plataforma de ensilaje en el área concedida con el permiso de escasa importancia			Presentación de copia de resolución de otorgamiento de resolución de otorgamiento de permiso de escasa importancia de parte de la Autoridad Sectorial correspondiente y layout de ubicación de las estructuras con Registro fotográfico georreferenciado de la ubicación de cada una de las estructuras instaladas dentro del permiso de escasa importancia otorgado.		Por correo electrónico al Fiscal instructor designado en un plazo de 10 días hábiles posteriores al acto administrativo que deniega la solicitud.
1.F	<b>Acción y Meta</b>	18 meses	Informe con memoria de cálculo y layout de ubicación de las estructuras en el área de concesión marítima otorgada y fotografías georreferenciadas de la ubicación de las estructuras.	<b>Reportes de avance</b>		<b>Impedimentos</b>
	Obtención de decreto de Concesiones marítimas sectores solicitados.			Dentro de los 150 días siguientes a la notificación de aprobación del Plan de Cumplimiento, se presentará informe de status de tramitación de solicitud de concesiones marítimas.		Denegación de decreto de concesión marítima por parte de la Autoridad, y/o no otorgamiento del decreto dentro del plazo de ejecución en razón de los tiempos administrativos ordinarios que la Autoridad sectorial maneja y de las múltiples instancias a que dicho proceso esté sometido.
	<b>Forma de implementación</b>			<b>Reporte final</b>		<b>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</b>
	Obtención de solicitud de concesión marítima mediante decreto.			Presentación de copia de resolución de otorgamiento de decreto de concesión marítima de parte de la Autoridad Sectorial correspondiente y layout de ubicación de las estructuras con Registro fotográfico georreferenciado de la ubicación de cada una de las estructuras instaladas dentro del decreto de concesión marítima otorgado y ubicación de estructura dentro de la concesión marítima otorgada.		Por correo electrónico al Fiscal instructor designado en un plazo de 30 días hábiles previos al vencimiento del plazo de ejecución.
	<b>Acción y Meta</b>			<b>Reportes de avance</b>		<b>Impedimentos</b>

1.G	Ubicación de la plataforma flotante y de la plataforma de ensilaje dentro de la concesión	18 meses	Informe con memoria de cálculo y layout de ubicación de las estructuras dentro de la concesión y fotografías georreferenciadas de la ubicación de las estructuras.	No hay	50.000.000	Realizado el estudio de factibilidad técnica de fondeo de estructuras plataforma flotante y de ensilaje de apoyo al proceso productivo, de acuerdo a antecedentes de correntometría, batimetría, vientos predominantes y fetch del área dentro del área concesionada, se concluye que no es factible ni viable ubicar las estructuras en un lugar dentro del área de concesión debido al riesgo para la seguridad de las personas que laboran en el centro de cultivo y en todas las áreas de apoyo a las operaciones esenciales de la explotación del centro de cultivo.
	Forma de Implementación			Reportes Final		
	Ejecución de actividades de fondeo de la Plataforma flotante y de la plataforma de ensilaje dentro de la concesión.			Informe final con memoria de fondeo y layout de ubicación de las estructuras con Registro fotográfico georreferenciado de la ubicación de cada una las estructuras instaladas dentro de la concesión.		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
Por correo electrónico al Fiscal instructor designado en un plazo de 10 días hábiles posteriores a la fecha de finalizado el estudio de factibilidad técnica.						

## 2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA  <small>(N° Identificador)</small>	PLAZO DE EJECUCIÓN  <small>(a partir de la ocurrencia del impedimento)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO  <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN  <small>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS  <small>(en miles de \$)</small>
	Acción y meta				Reportes de avance	
	Forma de implementación				Reporte final	

## 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho N°2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Existencia de 9 estructuras de apoyo para las actividades de cultivo no evaluadas ambientalmente y que se ubican fuera del área concesionada contemplada para el desarrollo del proyecto de acuerdo a sus resoluciones de calificación ambiental.
NORMATIVA PERTINENTE	<p>RCA N° 340/2005, que califica ambientalmente favorable la DIA "CES, Sur Isla Ester Sec. 2, Pert N° 203111210", Considerando 3.7, Descripción del proyecto: "Las instalaciones necesarias para la operación del centro comprenden un sistema de balsas-jaula y bodega flotante".</p> <p>RCA 79/2010, que califica ambientalmente favorable la DIA "Centro Ester; Modificación al Manejo de Mortalidad implementando Sistema de Ensilaje", Considerando 3.6: "La superficie que comprenderá el proyecto es de 32.5 m2, en una concesión de acuicultura de agua y fondo de mar".</p> <p>RCA N° 340/2005, que califica ambientalmente favorable la DIA "CES, Sur Isla Ester Sec. 2, Pert N° 203111210", Considerando 4.2, Permisos ambientales sectoriales: "Artículo 74, permiso para realizar actividades de cultivo y producción de recursos hidrobiológicos, a que se refiere el Título VI de la Ley N°118.892, Ley general de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones: [...]Las coordenadas de la concesión según carta SHOA N° 810, aproximadamente está dada par su vértice A 45°08' 56,54" Sur y 73° 23' 47,09" Weste, sin perjuicio de las coordenadas que determine la Resolución de la Subsecretaría de Marina que otorgue la concesión de acuicultura."</p> <p>Res. Ex. N° 4750/2011 de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, que modificó la Res. Ex. N° 81/2007 de la Subsecretaría de Marina, que otorga concesión de acuicultura de porción de agua y fondo de mar: "1 [...]C. Superficie y coordenadas geográficas: El sector tiene una superficie de 6,00 hectáreas, y está delimitado por las siguientes coordenadas geográficas: Carta SHOA N° 8920, 1ª Edición 2002 (Datum WGS-84) Vértice A Lat. 45°09'22,89" S. Long. 73°23'03,17" W. Vértice B Lat. 45°09'22,70" S. Long. 73°22'49,43" W. Vértice C Lat. 45°09'29,18" S. Long. 73°22'49,25" W. Vértice D Lat. 45°09'29,37" S. Long. 73°23'02,98" W 2. El concesionario desarrollará las actividades de acuicultura dentro del área asignada."</p>
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	A fin de poder verificar si se generaron efectos negativos generados por la ubicación de 9 estructuras de apoyo para las actividades de cultivo no evaluadas ambientalmente fuera del área concesionada, el titular realizara una filmación submarina a fin de verificar si hubo o no un efecto negativo sobre el fondo marino en el área donde estuvieron ubicada las estructuras, tales como presencia de residuos industriales sólidos en el área ocupada, a fin de que estos sean retirados en el caso de que sean detectados presencia de residuos sólidos en el fondo marino en el área ocupada y georreferenciadas en el acta de fiscalización ambiental.

## 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

### 2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
2. A	Acción y Meta	01-02-2017	Documentos que acreditan el retiro de estructuras realizado desde el área fuera de la concesión, tales como ordenes de servicio y facturas de pago asociadas.	Reporte Inicial	13.000.000
	Retiro de 9 estructuras de apoyo para las actividades de cultivo no evaluadas ambientalmente las cuales estuvieron ubicadas fuera del área concesionada.			Dentro de los 60 días siguientes a la notificación de aprobación del Plan de Cumplimiento, se presentará copia de las ordenes de servicio y facturas de las empresas de servicio involucradas en el retiro de las estructuras del área fuera de la concesión.	
	Forma de Implementación				
	Retiro de las 9 estructuras del área fuera de la concesión				

## 2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
2. B	<b>Acción y Meta</b>	01-11-2017	Presentación de consulta de pertinencia y resolución de respuesta por parte del Servicio de Evaluación Ambiental.	<b>Reporte Inicial</b>		<b>Impedimentos</b>
	Establecer si las estructuras de apoyo necesarias para el desarrollo de actividad de cultivo representan una modificación que genera cambios de consideración a objeto de evaluar la pertinencia de dicha modificación ante el Servicio de Evaluación Ambiental que evaluó el proyecto.			Dentro de los 60 días siguientes a la notificación de aprobación del Plan de Cumplimiento, se presentará copia de la consulta de pertinencia realizada ante el Servicio de Evaluación Ambiental de la XI Región.		Que el Servicio de Evaluación Ambiental no considere que la modificación al proyecto en relación a la instalación de estructuras de apoyo consistentes en una plataforma para el acopio de gas y una plataforma flotante cerrada para el acopio transitorio de materiales, en razón de haber recibido instrucciones en contrario para su otorgamiento, derivadas de un superior jerárquico, a través de resolución escrita, fundadas en razones que son independientes de la voluntad del regulado (interpretación administrativa, norma invocada o razones de política pública).
	<b>Forma de Implementación</b>			<b>Reportes de avance</b>		<b>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</b>
	El Titular presentará consulta de pertinencia ante el servicio de evaluación ambiental respecto a la instalación de una plataforma para el acopio de gas y una plataforma flotante cerrada para el acopio transitorio de materiales dado que el centro no cuenta con instalaciones en tierra.			Dentro de los 150 días siguientes a la notificación de aprobación del Plan de Cumplimiento, se presentará status de tramitación de resolución de respuesta ante consulta de pertinencia realizada.		Por correo electrónico al Fiscal instructor designado en un plazo de 10 días hábiles posteriores al acto administrativo que deniega la solicitud.
				<b>Reporte final</b>		
				Resolución del Servicio de Evaluación Ambiental en respuesta a consulta de pertinencia.		
2. C	<b>Acción y Meta</b>	01-11-2017	Presentación de solicitud de Permisos de Escasa Importancia y aprobación de estos mediante resolución por parte de la Capitanía de Puerto de Puerto Aguirre.	<b>Reporte Inicial</b>		<b>Impedimentos</b>
	Realizar presentación de solicitud de permiso de escasa importancia ante la Autoridad Marítima competente con el objeto de amparar la instalación de una plataforma para el acopio de gas y una plataforma flotante cerrada para el acopio transitorio de materiales fuera del área de concesión mientras se realiza evaluación de factibilidad técnica de reubicación de estructuras dentro del área de concesión, y/o mientras se obtienen la aprobación de los decretos de otorgamiento de concesión marítima solicitadas en julio de 2016.			Dentro de los 60 días siguientes a la notificación de aprobación del Plan de Cumplimiento, se presentará copia de los antecedentes que acreditan el inicio de trámite de solicitud de Permiso de Escasa Importancia y layout de ubicación de una plataforma para el acopio de gas y una plataforma flotante cerrada para el acopio transitorio de materiales estructuras en el área de permiso de escasa importancia solicitada fuera de la concesión, mientras se obtienen los decretos de concesión marítima solicitado en junio de 2016.		Que la capitanía de Puerto no otorgue el permiso de escasa importancia solicitado por el Titular, en razón de haber recibido ella instrucciones en contrario para su otorgamiento, derivadas de un superior jerárquico, a través de resolución escrita, fundadas en razones que son independientes de la voluntad del regulado (interpretación administrativa, norma invocada o razones de política pública).
	<b>Forma de Implementación</b>			<b>Reportes de avance</b>		<b>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</b>
	Solicitud de "Permiso de Escasa Importancia" ante la Capitanía de Puerto de Jurisdicción de ubicación del			Dentro de los 150 días siguientes a la notificación de aprobación del Plan de Cumplimiento, se presentará informe de status de tramitación de solicitud de permiso de escasa importancia.		Por correo electrónico al Fiscal instructor designado en un
				<b>Reporte final</b>		

	centro de cultivo, esto es Capitanía de Puerto de Puerto Aguirre.			Copia de la resolución de respuesta a solicitud de permisos de escasa importancia con el objeto de amparar las estructuras fuera del área concesionada.		plazo de 10 días hábiles posteriores al acto administrativo que deniega la solicitud.
2. D	<b>Acción y Meta</b>	01-11-2017	No se evidencia residuos derivados de la salmonicultura en el radio de 10 metros a la redonda del área ocupada por las estructuras de apoyo a la actividad de cultivo fuera de la concesión.	<b>Reporte Inicial</b>	7.000.000	<b>Impedimentos</b>
	Realizar filmación submarina georreferencia en el área donde estuvieron ubicadas las 9 estructuras de apoyo para las actividades de cultivo fuera del área de la concesión con el objeto de verificar si se encuentra limpio y sin residuos industriales sólidos.			Dentro de los 60 días siguientes a la notificación de aprobación del Plan de Cumplimiento, se presentará orden de servicio del prestador de servicio que realizará filmación.		No Aplica
	<b>Forma de Implementación</b>			<b>Reportes de avance</b>		<b>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</b>
	Se realizará un catastro mediante una filmación submarina georreferenciada con un radio de 10 metros a la redonda del sector donde durante la inspección ambiental se constataron 9 estructuras de apoyo fuera del área de la concesión.			Dentro de los 150 días siguientes a la notificación de aprobación del Plan de Cumplimiento, se presentará un informe y filmación submarina georreferenciada del fondo marino correspondiente al área ocupada por las estructuras de apoyo para la actividad de cultivo. En el caso de que sean encontrados residuos provenientes de la actividad salmonicultura se adjuntará al informe un plan de recuperación de los residuos sólidos detectados y se indicará su destino final.		No Aplica
				<b>Reporte final</b>		
				Se presentará un informe y filmación submarina georreferenciada del fondo marino correspondiente al área ocupada por las estructuras de apoyo para la actividad de cultivo. En el caso de que hayan sido detectados residuos sólidos provenientes de la actividad salmonicultura se adjuntará al reporte, recuperación y destino final de los residuos sólidos. Se adjuntarán ordenes de servicio, guías de despacho y facturas que acreditan las acciones realizadas.		

### 2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
					(en miles de \$)	
2. E	<b>Acción y Meta</b>	18 meses	Informe con memoria de cálculo y layout de ubicación de las estructuras en el área de solicitud de permiso de escasa importancia y fotografías georreferenciadas de la ubicación de las estructuras.	<b>Reportes de avance</b>	25.000.000	<b>Impedimentos</b>
	Ubicación de una plataforma para el acopio de gas y una plataforma flotante cerrada para el acopio transitorio de materiales en área de concesión solicitada como permiso de escasa importancia fuera de la concesión.			Dentro de los 150 días siguientes a la notificación de aprobación del Plan de Cumplimiento, se presentará informe de status de tramitación de solicitud de permiso de escasa importancia.		Denegación de solicitud de permiso de escasa importancia parte de la Autoridad sectorial .
	<b>Forma de Implementación</b>			<b>Reporte final</b>		<b>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</b>
	Ejecución de ubicación de la Plataforma flotante y de la plataforma de ensilaje en el área concedida con el permiso de escasa importancia			Presentación de copia de resolución de otorgamiento de resolución de otorgamiento de permiso de escasa importancia de parte de la Autoridad Sectorial correspondiente y layout de ubicación de las estructuras con Registro fotográfico georreferenciado de la ubicación de cada una las estructuras instaladas dentro del permiso de escasa importancia otorgado.		Por correo electrónico al Fiscal instructor designado en un plazo de 10 días hábiles posteriores al acto administrativo que deniega la solicitud.
	<b>Acción y meta</b>			<b>Reportes de avance</b>		<b>Impedimentos</b>

2. F	Obtención de decreto de Concesiones marítimas sectores solicitados.	18 meses	Informe con memoria de cálculo y layout de ubicación de las estructuras en el área de concesión marítima otorgada y fotografías georreferenciadas de la ubicación de las estructuras.	Dentro de los 150 días siguientes a la notificación de aprobación del Plan de Cumplimiento, se presentará informe de status de tramitación de solicitud de concesiones marítimas.	25.000.000	Denegación de decreto de concesión marítima por parte de la Autoridad, y/o no otorgamiento del decreto dentro del plazo de ejecución en razón de los tiempos administrativos ordinarios que la Autoridad sectorial maneja y de las múltiples instancias a que dicho proceso esté sometido.
	<b>Forma de implementación</b>			<b>Reporte final</b>		<b>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</b>
	Obtención de solicitud de concesión marítima mediante decreto.			Presentación de copia de resolución de otorgamiento de decreto de concesión marítima de parte de la Autoridad Sectorial correspondiente y layout de ubicación de las estructuras con Registro fotográfico georreferenciado de la ubicación de cada una de las estructuras instaladas dentro del decreto de concesión marítima otorgado y ubicación de estructura dentro de la concesión marítima otorgada.		Por correo electrónico al Fiscal instructor designado en un plazo de 30 días hábiles previos al vencimiento del plazo de ejecución.
2. G	<b>Acción y meta</b>	18 meses	Informe con memoria de cálculo y layout de ubicación de las estructuras dentro de la concesión y fotografías georreferenciadas de la ubicación de las estructuras.	<b>Reportes de avance</b>	25.000.000	<b>Impedimentos</b>
	Ubicación de la plataforma para el acopio de gas y una plataforma flotante cerrada para el acopio transitorio de materiales dentro de la concesión.			No Hay		Realizado el estudio de viabilidad de factibilidad técnica de fondeo de estructuras consistente en una plataforma para el acopio de gas y una plataforma flotante cerrada para el acopio transitorio de materiales para el apoyo al proceso productivo, de acuerdo a antecedentes de correntometría, batimetría, vientos predominantes y fetch del área dentro del área concesionada, se concluye que no es factible ni viable ubicar las estructuras en un lugar dentro del área de concesión debido al riesgo para la seguridad de las personas que laboran en el centro de cultivo y en todas las áreas de apoyo a las operaciones esenciales de la explotación del centro de cultivo.
	<b>Forma de implementación</b>			<b>Reporte final</b>		<b>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</b>
	Ejecución de actividades de fondeo de una plataforma para el acopio de gas y una plataforma flotante cerrada para el acopio transitorio de materiales dentro de la concesión.			Informe final con memoria de fondeo y layout de ubicación de las estructuras con Registro fotográfico georreferenciado de la ubicación de cada una de las estructuras instaladas dentro de la concesión.		Por correo electrónico al Fiscal instructor designado en un plazo de 10 días hábiles posteriores a la fecha de finalizado el estudio de factibilidad técnica.

#### 2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADO	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
	<b>Acción y meta</b>				<b>Reportes de avance</b>	
	<b>Forma de implementación</b>				<b>Reporte final</b>	

## 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho N°3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Existencia de residuos generados por la acuicultura en el borde costero aledaño al centro de cultivo
NORMATIVA PERTINENTE	<p>RCA N° 340/2005, que califica ambientalmente favorable la DIA "CES, Sur Isla Ester Sec. 2, Pert N° 203111210", Considerando 12: " Que en vista de las sugerencias sectoriales manifestadas por delio de Ord. N° 092 de fecha 08 de abril de 2005 la Dirección Región de SERNATUR, XI Región de Aysén, Ord. n° 138 de fecha 11 de abril de 2005 la Dirección Regional de la Dirección general de aguas; XI Región de Aysén, Ord. N° 00496 de fecha 12 de abril de 2005 la SEREMI de salud Región de Aysén y el acuerdo de Carema que consta en el Acta de reunión de Sesión Ord. N° 02-08/2005 de fecha de 8 de Agosto de 2005, se considera necesario incorporar los siguientes resguardos ambientales, los que deberán ser asumidos íntegramente por el titular, los cuales corresponden a: El Titular deberá cumplir con los compromisos ambientales expresados en la DIA, respecto a minimizar los efectos de las actividades e instalaciones del centro de cultivo sobre el valor turístico y paisajístico del área, mantener los alrededores libre de contaminación de cualquier tipo y no restringir el acceso a otros lugares y recursos de interés turístico localizados en el área".</p> <p>RCA N° 90/2012 que califica ambientalmente favorables la DIA " Ampliación de producción, Este de Punta Cerda, Isla Ester PERT N° 210111815 XI Región de Aysén", Considerando 4.1, Normas de emisión y otras normas ambientales: "D.S N° 320/01 MINECON, "Reglamento Ambiental para la Acuicultura". Etapa de Operación. "Mantener la limpieza del área y terrenos aledaños al centro de cultivo de todo residuos generado por éste"</p>
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	<p>El efecto ambiental negativo que podría generar la existencia de residuos producidos por la acuicultura en el borde costero aledaño al centro de cultivo es la acumulación de estos residuos sólidos en el área.</p> <p>Medidas para reducir y/o eliminar probable efecto ambiental:</p> <p>a) Se realizó actividad de limpieza en sector de playa y en bordes aledaños a la concesión de acuicultura a la finalización del ciclo productivo anterior.</p> <p>B) El centro de cultivo se encuentra en descanso sanitario, esto es, sin realizar actividad de cultivo desde Febrero de 2017 a Octubre de 2017 .</p> <p>c) El titular realizara una evaluación georreferencia del estado actual del sector playa y borde costero aledaños al centro de cultivo a fin de constatar que no hayan residuos sólidos, y en el caso de que sea detectado alguno se procedera a relalizar su retiro.</p>

## 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

### 2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
3. A.	<p><b>Acción y Meta</b></p> <p>Ejecución de campaña limpieza de playas en sector aledaño al centro de cultivo.</p> <p><b>Forma de Implementación</b></p> <p>Se realiza actividad Limpieza de borde costero en sectores aledaños al centro Ester.</p> <p>Los residuos sólidos recolectados durante la actividad son retirados y dispuestos en rellenos sanitarios autorizados</p>	Marzo-Abril 2017	Informe Limpieza de playas y borde costero en sectores aledaño al centro Ester, Certificado de disposición final de los residuos sólidos recolectados.	<p><b>Reporte Inicial</b></p> <p>Dentro de los 60 días siguientes a la notificación de aprobación del Plan de Cumplimiento, se presentará informe con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Registro Actividad limpieza de playas,</li> <li>* Guías despacho Residuos</li> <li>* Certificado Disposición final</li> <li>* Ordenes de Compra asociadas a la actividad</li> </ul>	

### 2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N°	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
----	-------------	------------------------------------	-----------------------------	------------------------	------------------	-------------------------

N IDENTIFICADOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
3. B	<b>Acción y Meta</b>	01-11-2017	Procedimiento de limpieza de playas y de borde costero, presentación con los contenidos de capacitación a realizar al personal del centro de cultivo, registro de capacitación y registros de actividad de limpieza de playa y de borde costero realizada por el personal del centro de cultivo.	<b>Reporte Inicial</b>		<b>Impedimentos</b>
	Elaboración de procedimiento Limpieza de playas y de borde costero aledaño al área de influencia del centro de cultivo.			No hay		No Hay
	<b>Forma de Implementación</b>			<b>Reportes de avance</b>		<b>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</b>
Generación de un procedimiento y realización de capacitación al personal del centro de cultivo estableciéndose el registros de actividades de limpieza y periodicidad de realización de la actividad.		Dentro de los 150 días siguientes a la notificación de aprobación del Plan de Cumplimiento, se presentará Procedimiento Limpieza de Playas y de borde costero aledaño, indicándose la periodicidad y formato de registro de la realización de la actividad, presentación con los contenidos de la capacitación a realizar al centro de cultivo en relación al procedimiento y registro de Capacitación al personal del centro de cultivo del ciclo productivo actual.	<b>Reporte final</b>		No Hay	
			Procedimiento Limpieza de Playas y de Borde Costero aledaño, indicándose periodicidad de ejecución de la actividad y formato de registro establecido para la ilustración de de la actividad, registro de capacitación al personal del centro de cultivo del ciclo productivo actual y copia de los registros de limpieza de playa y de borde costero realizado durante el tiempo de ejecución del programa de cumplimiento.			

### 2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
3. C	<b>Acción y Meta</b>	18 meses	Programa de limpieza, Registros de actividad fechados y con fotografía, Guías de despacho que dan cuenta el destino de los residuos recolectados y certificados de disposición final.	<b>Reportes de avance</b>		<b>Impedimentos</b>
	Programa de limpieza de playas en nuevo ciclo productivo con el objeto de resguardar el sector de playa y de borde costero aledaño del centro de cultivo libre de residuos sólidos.			Dentro de los 150 días siguientes a la notificación de aprobación del Plan de Cumplimiento, se presentará programa de limpieza de playa y de borde costero precisando el área en la cual se está realizando y se realizará en el futuro la actividad mensual durante el ciclo productivo en curso.		Puerto cerrado decretado por la Capitanía de Puerto de Puerto Aguirre debido a condiciones climáticas y de mar que no haya permitido cumplir con la periodicidad mensual de limpieza.
	<b>Forma de Implementación</b>			<b>Reporte final</b>		<b>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</b>

	Estableces programa de ejecución de limpieza mensual y/o post temporal			Se presentará copia de los registros mensuales de la actividad de limpieza con fotografías, guías de despacho del retiro de los residuos recolectados en cada actividad, ordenes de servicio para la disposición final con sus correspondientes facturas y certificados de disposición final.	Por correo electrónico al Fiscal instructor designado en un plazo de 10 días hábiles posteriores a la finalización del mes que no haya sido factible de realizar actividad adjuntándose antecedentes que acreditan la ocurrencia de las condiciones climáticas de Estado de Puerto (Puerto Cerrado para todo tipo de faenas en Centros de cultivo) emitido por la Capitanía de Puerto de Puerto Aguirre.
3. D	<b>Acción y meta</b>	18 meses	Sector playa y borde costero aledaño al centro de cultivo libre de elementos en desuso y/o residuos sólidos generados por la actividad de acuicultura.	<b>Reportes de avance</b>	<b>Impedimentos</b>
	Informar estado actual sector playa y borde costero aledaño al centro de cultivo.			Dentro de los 150 días siguientes a la notificación de aprobación del Plan de Cumplimiento, se presentará informe fotográfico que acredita el estado actual del sector de playa aledaño a la concesión.	Puerto cerrado decretado por la Capitanía de Puerto de Puerto Aguirre debido a condiciones climáticas y de mar que no haya permitido cumplir con la periodicidad mensual de limpieza.
	<b>Forma de implementación</b>			<b>Reporte final</b>	<b>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</b>
	Fotografías de sector playa y borde costero aledaño a la concesión de acuicultura georreferenciadas.			Se presentará informe fotográfico que acredita el estado del sector de playa aledaño y de borde costero a la concesión libre de residuos, incluyéndose fotografías georreferenciadas.	Por correo electrónico al Fiscal instructor designado en un plazo de 10 días hábiles posteriores a la finalización del mes que no haya sido factible de realizar actividad adjuntándose antecedentes que acreditan la ocurrencia de las condiciones climáticas de Estado de Puerto (Puerto Cerrado para todo tipo de faenas en Centros de cultivo) emitido por la Capitanía de Puerto de Puerto Aguirre.

## 2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

* IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(N° Identificador)	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)
	<b>Acción y meta</b>				<b>Reportes de avance</b>	
	<b>Forma de implementación</b>				<b>Reporte final</b>	

## 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho N°4
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Incumplimiento al requerimiento de información formulado mediante acta de inspección ambiental de 06 de octubre de 2014
NORMATIVA PERTINENTE	Acta de inspección, Superintendencia del Medio Ambiente, 6 de octubre de 2014 : " Actividades o documentos pendientes: 1.- Registros de capacitación periódica realizada a los operadores del sistema de ensilaje. 2.- Últimos 2 monitoreos puntuales semestrales del efluente generado por la planta de tratamiento de aguas servidas."
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	

## 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

### 2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
4.A	<p><b>Acción y Meta</b></p> <p>Presentar los 2 últimos monitoreos correspondiente al año 2016 , realizado durante el último ciclo productivo</p> <p><b>Forma de Implementación</b></p> <p>Presentación de informe de resultados.</p>	Julio 2016 - Diciembre 2016	Informe de resultados de laboratorio, correspondiente al primer y segundo semestre de 2016, correspondiente al ciclo productivo anterior.	<p><b>Reporte Inicial</b></p> <p>Dentro de los 60 días siguientes a la notificación de aprobación del Plan de Cumplimiento, se presentará copia de los informes de resultados de los último monitoreos realizados correspondiente el ciclo productivo anterior de centro de cultivo.</p>	

### 2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
	<b>Acción y Meta</b>			<b>Reporte Inicial</b>		<b>Impedimentos</b>

4. B	Cambio planta biológica de tratamiento Aguas Servidas por una Planta física química de mejor tecnología.	Nov. 2017	Programa de cambio de planta de tratamiento, cotización de planta de tratamiento, orden de compra, antecedentes técnicos de la nueva planta de tratamiento, instalación de la nueva planta y capacitación en el uso de la nueva planta al personal del centro de cultivo.	Dentro de los 60 días siguientes a la notificación de aprobación del Plan de Cumplimiento, se presentará Cotización planta de tratamiento, antecedentes técnicos de la nueva planta de tratamiento y orden de compra.	34.000.000	No Hay
	<b>Forma de Implementación</b>			<b>Reportes de avance</b>		<b>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</b>
	Programación de reemplazo de sistema de tratamiento aguas servidas, para el nuevo ciclo productivo.			Dentro de los 150 días siguientes a la notificación de aprobación del Plan de Cumplimiento, se presentará informe de parte de la empresa proveedora el cual acreditará la instalación de la nueva planta de tratamiento y registro de capacitación realizada al personal del centro de cultivo.		No Hay
				<b>Reporte final</b>		
				No Hay		

## 2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
4.C	<b>Acción y Meta</b>	18 meses	Elaboración de procedimiento frente a fiscalizaciones sectoriales - ambientales y capacitación al centro de cultivo.	<b>Reportes de avance</b>	600.000	<b>Impedimentos</b>
	Elaboración de un procedimiento que establece las directrices que deben realizar las personas a cargo de un centro de cultivo y/o de cualquier instalación de la Compañía frente a fiscalizaciones sectoriales y ambientales con el objeto de establecer los canales de comunicación a fin de prever la información requerida por el fiscalizador.			Dentro de los 150 días siguientes a la notificación de aprobación del Plan de Cumplimiento, se presentará procedimiento que establece las directrices que deben realizar las personas a cargo de un centro de cultivo y/o de cualquier instalación de la Compañía frente a fiscalizaciones sectoriales y ambientales con el objeto de establecer los canales de comunicación a fin de prever que la información requerida por el fiscalizador le sea entregada en forma oportuna y fidedigna, copia de la presentación con los contenidos que serán presentados en la actividad de capacitación al personal del centros de cultivo en relación a dicho procedimiento.		No Hay
	<b>Forma de Implementación</b>			<b>Reporte final</b>		<b>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</b>
	Elaboración de un procedimiento frente a fiscalizaciones sectoriales - ambientales, y capacitación al personal del centro de cultivo.			Copia de la presentación realizada durante la capacitación al personal del centro de cultivo respecto al procedimiento frente a fiscalizaciones sectoriales - ambientales y registro de la capacitación con fotografías de la actividad.		No Hay
4.D	<b>Acción y meta</b>	18 meses		<b>Reportes de avance</b>	400.000	<b>Impedimentos</b>
	Análisis de monitoreo del efluente generado por la nueva planta de tratamiento.			Dentro de los 150 días siguientes a la notificación de aprobación del Plan de Cumplimiento, se presentará cotización y ordenes de compra por análisis de efluente.		No Hay
	<b>Forma de implementación</b>			<b>Reporte final</b>		<b>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</b>
	Toma de muestras semestral y análisis de laboratorio de efluente generado por la planta de tratamiento.			Informe de resultados de monitoreos de efluente generado por la nueva planta de tratamiento instalada, en reemplazo de la planta anterior.		No Hay

## 2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA  <small>(N° Identificador)</small>	PLAZO DE EJECUCIÓN  <small>(a partir de la ocurrencia del impedimento)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO  <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN  <small>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS  <small>(en miles de \$)</small>	
	Acción y meta				Reportes de avance		
	Forma de implementación				Reporte final		

## COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:

### 3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

#### 3.1 REPORTE INICIAL

##### REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	60	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)		<b>Acción y meta a reportar</b>
	1.A	Presentación de solicitudes de concesión marítima menor ante Capitanía de Puerto de Puerto Aguirre, con Folio N° 102; a fin de amparar la instalación de estructuras de apoyo a la actividad de cultivo fuera del área de concesión.
	1.B	Realizar filmación submarina georreferencia en el área donde estuvo plataforma flotante y plataforma de ensilaje fuera del área de la concesión con el objeto de verificar que el fondo marino se encuentra limpio y sin residuos industriales sólidos.
	1.C	Realización de estudio de evaluación de la factibilidad técnica de fondeo de estructuras de Plataforma flotante y de ensilaje de apoyo al proceso productivo, de acuerdo a antecedentes de correntometría, batimetría, vientos predominantes y Fitch del área dentro del área concesionada.
	1.D	Realizar presentación de solicitud de permiso de escasa importancia ante la Autoridad Marítima competente con el objeto de amparar las estructuras de plataforma flotante y de ensilaje fuera del área de concesión mientras se realiza evaluación de factibilidad técnica de reubicación de estructuras dentro del área de concesión, mientras se obtienen la aprobación de los decretos de otorgamiento de concesión marítima solicitadas en julio de 2016.
	2.A	Retiro de 9 estructuras de apoyo para las actividades de cultivo no evaluadas ambientalmente las cuales estuvieron ubicadas fuera del área concesionada.
	2.B	Establecer si las estructuras de apoyo necesarias para el desarrollo de actividad de cultivo representan una modificación que genera cambios de consideración a objeto de evaluar la pertinencia de dicha modificación ante el Servicio de Evaluación Ambiental que evaluó el proyecto.
	2.C	Realizar presentación de solicitud de permiso de escasa importancia ante la Autoridad Marítima competente con el objeto de amparar la instalación de una plataforma para el acopio de gas y una plataforma flotante cerrada para el acopio transitorio de materiales fuera del área de concesión mientras se realiza evaluación de factibilidad técnica de reubicación de estructuras dentro del área de concesión, y/o mientras se obtienen la aprobación de los decretos de otorgamiento de concesión marítima solicitadas en julio de 2016.
	2.D	Realizar filmación submarina georreferencia en el área donde estuvieron ubicadas las 9 estructuras de apoyo para las actividad de cultivo fuera del área de la concesión con el objeto de verificar si se encuentra limpio y sin residuos industriales sólidos.
	3.A	Ejecución de campaña limpieza de playas en sector aldeaño al centro de cultivo.
	4.A	Presentar los 2 últimos monitoreos correspondiente al año 2016 , realizado durante el último ciclo productivo
	4.B	Cambio planta biológica de tratamiento Aguas Servidas por una Planta físico química de mejor tecnología.

#### 3.2 REPORTES DE AVANCE

<b>REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.</b> <b>TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN</b>			
<b>PERIODICIDAD DEL REPORTE</b> (Indicar periodicidad con una cruz)	Bimensual		<b>A partir de la notificación de aprobación del Programa.</b> <b>Los reportes serán remitidos a la SMA en los primeros 5 días hábiles desde concluido el período de reporte correspondiente.</b>
	Mensual		
	Bimestral		
	Trimestral		
	Otro	150 días	
<b>ACCIONES A REPORTAR</b> (N° identificador y acción)	<b>N° Identificador</b>	<b>Acción y meta a reportar</b>	
	1.B	Realizar filmación submarina georreferencia en el área donde estuvo plataforma flotante y plataforma de ensilaje fuera del área de la concesión con el objeto de verificar que el fondo marino se encuentra limpio y sin residuos industriales sólidos.	
	1.C	Realización de estudio de evaluación de la factibilidad técnica de fondeo de estructuras de Plataforma flotante y de ensilaje de apoyo al proceso productivo, de acuerdo a antecedentes de correntometría, batimetría, vientos predominantes y fetch del área dentro del área concesionada.	
	1.D	Realizar presentación de solicitud de permiso de escasa importancia ante la Autoridad Marítima competente con el objeto de amparar las estructuras de plataforma flotante y de ensilaje fuera del área de concesión mientras se realiza evaluación de factibilidad técnica de reubicación de estructuras dentro del área de concesión, mientras se obtienen la aprobación de los decretos de otorgamiento de concesión marítima solicitadas en julio de 2016.	
	1.E	Ubicación de la plataforma flotante y de la plataforma de ensilaje en área de concesión solicitada como permiso de escasa importancia fuera de la concesión.	
	1.F	Obtención de decreto de Concesiones marítimas sectores solicitados.	
	2.B	Establecer si las estructuras de apoyo necesarias para el desarrollo de actividad de cultivo representan una modificación que genera cambios de consideración a objeto de evaluar la pertinencia de dicha modificación ante el Servicio de Evaluación Ambiental que evaluó el proyecto.	
	2.C	Realizar presentación de solicitud de permiso de escasa importancia ante la Autoridad Marítima competente con el objeto de amparar la instalación de una plataforma para el acopio de gas y una plataforma flotante cerrada para el acopio transitorio de materiales fuera del área de concesión mientras se realiza evaluación de factibilidad técnica de reubicación de estructuras dentro del área de concesión, y/o mientras se obtienen la aprobación de los decretos de otorgamiento de concesión marítima solicitadas en julio de 2016.	
	2.D	Realizar filmación submarina georreferencia en el área donde estuvieron ubicadas las 9 estructuras de apoyo para las actividad de cultivo fuera del área de la concesión con el objeto de verificar si se encuentra limpio y sin residuos industriales sólidos.	
	2.E	Ubicación de una plataforma para el acopio de gas y una plataforma flotante cerrada para el acopio transitorio de materiales en área de concesión solicitada como permiso de escasa importancia fuera de la concesión.	
	2.F	Obtención de decreto de Concesiones marítimas sectores solicitados.	
	3.B	Elaboración de procedimiento Limpieza de playas y de borde costero aledaño al área de influencia del centro de cultivo.	
	3.C	Programa de limpieza de playas en nuevo ciclo productivo con el objeto de resguardar el sector de playa y de borde costero aledaño del centro de cultivo libre de residuos sólidos.	
3.D	Informar estado actual sector playa y borde costero aledaño al centro de cultivo.		

<b>4.B</b>	Cambio planta biológica de tratamiento Aguas Servidas por una Planta físico química de mejor tecnología.
<b>4.C</b>	Elaboración de un procedimiento que establece las directrices que deben realizar las personas a cargo de un centro de cultivo y/o de cualquier instalación de la Compañía frente a fiscalizaciones sectoriales y ambientales con el objeto de establecer los canales de comunicación a fin de prever la información requerida por el fiscalizador.
<b>4.D</b>	Análisis de monitoreo del efluente generado por la nueva planta de tratamiento.

### 3.3 REPORTE FINAL

#### REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

<b>PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)</b>	<b>540</b>	<b>Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.</b>
<b>ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)</b>	<b>N° Identificador</b>	<b>Acción y meta a reportar</b>
	<b>1.B</b>	Realizar filmación submarina georreferencia en el área donde estuvo plataforma flotante y plataforma de ensilaje fuera del área de la concesión con el objeto de verificar que el fondo marino se encuentra limpio y sin residuos industriales sólidos.
	<b>1.C</b>	Realización de estudio de evaluación de la factibilidad técnica de fondeo de estructuras de Plataforma flotante y de ensilaje de apoyo al proceso productivo, de acuerdo a antecedentes de correntometría, batimetría, vientos predominantes y fetch del área dentro del área concesionada.
	<b>1.D</b>	Realizar presentación de solicitud de permiso de escasa importancia ante la Autoridad Marítima competente con el objeto de amparar las estructuras de plataforma flotante y de ensilaje fuera del área de concesión mientras se realiza evaluación de factibilidad técnica de reubicación de estructuras dentro del área de concesión, mientras se obtienen la aprobación de los decretos de otorgamiento de concesión marítima solicitadas en julio de 2016.
	<b>1.E</b>	Ubicación de la plataforma flotante y de la plataforma de ensilaje en área de concesión solicitada como permiso de escasa importancia fuera de la concesión.
	<b>1.F</b>	Obtención de decreto de Concesiones marítimas sectores solicitados.
	<b>1.G</b>	Ubicación de la plataforma flotante y de la plataforma de ensilaje dentro de la concesión
	<b>2.B</b>	Establecer si las estructuras de apoyo necesarias para el desarrollo de actividad de cultivo representan una modificación que genera cambios de consideración a objeto de evaluar la pertinencia de dicha modificación ante el Servicio de Evaluación Ambiental que evaluó el proyecto.
	<b>2.C</b>	Realizar presentación de solicitud de permiso de escasa importancia ante la Autoridad Marítima competente con el objeto de amparar la instalación de una plataforma para el acopio de gas y una plataforma flotante cerrada para el acopio transitorio de materiales fuera del área de concesión mientras se realiza evaluación de factibilidad técnica de reubicación de estructuras dentro del área de concesión, y/o mientras se obtienen la aprobación de los decretos de otorgamiento de concesión marítima solicitadas en julio de 2016.
	<b>2.D</b>	Realizar filmación submarina georreferencia en el área donde estuvieron ubicadas las 9 estructuras de apoyo para las actividad de cultivo fuera del área de la concesión con el objeto de verificar si se encuentra limpio y sin residuos industriales sólidos.
	<b>2.E</b>	Ubicación de una plataforma para el acopio de gas y una plataforma flotante cerrada para el acopio transitorio de materiales en área de concesión solicitada como permiso de escasa importancia fuera de la concesión.
	<b>2 F</b>	Obtención de decreto de Concesiones marítimas sectores solicitados.

	<b>2.G</b>	Ubicación de la plataforma para el acopio de gas y una plataforma flotante cerrada para el acopio transitorio de materiales dentro de la concesión.
	<b>3.B</b>	Elaboración de procedimiento Limpieza de playas y de borde costero aledaño al área de influencia del centro de cultivo.
	<b>3.C</b>	Programa de limpieza de playas en nuevo ciclo productivo con el objeto de resguardar el sector de playa y de borde costero aledaño del centro de cultivo libre de residuos sólidos.
	<b>3.D</b>	Informar estado actual sector playa y borde costero aledaño al centro de cultivo.
	<b>4.D</b>	Análisis de monitoreo del efluente generado por la nueva planta de tratamiento.

